

Águila Arreola, Carlos, "Norte de Quintana Roo perdió 55% de superficie de manglar en 40 años", *La Jornada*, Ciudad de México, México, 01 de febrero de 2016.

Consultado en:

<http://www.jornada.unam.mx/2016/02/01/estados/026n1est>

Fecha de consulta: 13/09/2016.

Arrasaron grandes extensiones para obras turísticas y crear 4 municipios: especialistas
Proyectos se hacen *en lo oscuro*; la sociedad debe exigir consulta pública para que no se legalicen, dicen
Autoridades estatales no han hecho un solo decreto de área protegida en el sexenio: ex diputada



Grandes extensiones de manglar se han perdido por obras inmobiliarias y turísticas en Quintana Roo. En la imagen, área de vegetación devastada frente a la zona hotelera de CancúnFoto José Luis López Soto

En los últimos 40 años, la superficie de manglar en la zona norte de Quintana Roo pasó de 3 mil 429 hectáreas a mil 569 hectáreas, es decir, 55 por ciento menos, según informes de biólogos y ambientalistas de la entidad, que atribuyen la pérdida de la vegetación de ese tipo al desarrollo inmobiliario que dio pie a la creación de cuatro municipios.

Grandes extensiones de manglar se perdieron a partir de que surgieron los ayuntamientos de Benito Juárez (Cancún); Solidaridad (Playa del Carmen), Tulum y Puerto Morelos, y comunidades costeras como Akumal, Puerto Aventuras, Punta Allen y Sian Ka'an.

La reciente devastación por el proyecto inmobiliario, turístico y comercial de Malecón Tajamar fue la gota que derramó el vaso, coinciden los especialistas. Consideran que es un fenómeno lógico en una costa que se desarrolla a la velocidad con la que se pobló Quintana Roo.

5° lugar mundial en manglares

México ocupa el quinto lugar a nivel mundial en extensión de manglares, y según Gonzalo Merediz Alonso, director de la asociación civil Amigos de Sian Ka'an, la entidad tiene 27 áreas naturales protegidas: 19 federales y ocho estatales que abarcan un millón 646 mil 232 hectáreas, equivalentes a más de la quinta parte de la superficie del estado.

El experto informó que el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda), el WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) realizaron una observación en el norte de Quintana Roo que concluyó en 2013.

Hicimos una comparación con imágenes de satélite de 1976, y vimos que en ese periodo, digamos que en la etapa previa al desarrollo (inmobiliario) de la zona, hasta 2011, había una disminución de alrededor de 55 por ciento de la superficie de manglar, y en el 45 por ciento restante también ha habido alta tasa de fragmentación, explicó.

Merediz Alonso recordó que en 1976, dos años después del arranque oficial del Centro Integralmente Planeado (CIP) de Cancún, había alrededor de 30 fragmentos de manglar (espacios en los que se esta fraccionando) en la región, y para 2011 ya había 167, debido a la proliferación de construcciones.

“Pasamos de 3 mil 429 hectáreas (de manglar) a mil 569 hectáreas...es un fenómeno lógico en una costa que se está desarrollando a la velocidad con lo que lo ha hecho Quintana Roo.

Aquí la pregunta que debemos hacer como sociedad es cuánto más podemos darnos el lujo de transformar”, cuestionó.

Gonzalo Merediz atribuyó la pérdida de mangle a la transformación de los terrenos para desarrollos inmobiliarios, hoteleros y turísticos. Afirmó que otra causa menos justificable es la mala planeación en la construcción de caminos, pues no se introduce drenaje adecuado, se corta el ciclo hidrológico, y con los años la vegetación termina muriendo.

Especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México han alertado sobre la devastación de los manglares, pues son barreras que detienen, en buena medida, la fuerza de los huracanes y tormentas tropicales que con frecuencia ocurren en diversas regiones del país.

Graciela Saldaña Fraire, ex legisladora federal perredista y directora de ecología en el ayuntamiento de Benito Juárez (Cancún) en el trienio 2008-2011, criticó que las autoridades estatales, encabezadas por el gobernador priísta Roberto Borge Angulo, no hayan hecho un solo decreto de área protegida durante todo el sexenio.

Araceli Domínguez Rodríguez, presidenta del Grupo Ecologista del Mayab (Gema), recordó que hace años ese organismo propuso que el desarrollo inmobiliario no fuera lineal y hubiera zonas de desarrollo, de muy baja densidad y con áreas de conservación.

Van a hacer una ciudad de Isla Blanca a Tulum (156 kilómetros), una sola de manera lineal, con densidades altísimas, todo incluido y turismo masivo, y eso va contra el manglar porque es parte de la costa, alertó.

Afirmó que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) desarrolla la isla Cancún, lo que se conoce como la zona hotelera y al ciento por ciento de la isla se le quita el manglar.

La activista subrayó que regularmente donde hay arrecife hay mangle, y en el caso del Caribe mexicano tiene frente a sus litorales el segundo más grande y rico en flora y fauna marina del mundo: el Sistema Arrecifal Mesoamericano, sólo superado por el de Australia.

Alertan sobre más ecocidios

Los tres especialistas coincidieron en que están en puerta nuevos ecocidios como el del Malecón Tajamar y, para evitar que se legalicen, la sociedad deberá exigir una consulta pública para cada autorización que pretenda emitir el ayuntamiento de Benito Juárez a nuevos proyectos, ya que actualmente, aseveraron, se autorizan “*en lo oscuro*”.

Señalaron que la ciudadanía debe exigir la realización de consultas al alcalde Paul Michell Carrillo de Cáceres y al gobernador Borge Angulo para Punta Nizuc, el hotel Riu Riviera Cancún, la Milla de Oro, el Sistema Lagunar Nichupté y la construcción de puentes hacia la zona hotelera; de lo contrario, advirtieron, se autorizarán más ecocidios.

Alertaron que varias reservas ecológicas están en riesgo de depredación tras las autorizaciones legaloides con las modificaciones al Programa de Desarrollo Urbano 2014-2030, impulsadas por Carrillo de Cáceres y Borge Angulo.

Según el documento *México protege sus manglares*, elaborado por la Profepa en 2013, se detectaron focos rojos en cuatro estados: en Nayarit, por la construcción de granjas acuícolas; en Campeche, por asentamientos irregulares, rellenos, tala y cambio de uso de suelo en manglares; en Quintana Roo, por rellenos y cambio de uso de suelo, y en Yucatán, por asentamientos irregulares, rellenos, incendios forestales y cambios de uso de suelo.